



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN DECANAL N°025-2025-D-FCE.- de fecha 12 de marzo de 2025 - EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO

El oficio N. 1030-OTI-2023, de fecha 19.03.2023, donde el Director de la OTI comunica al Director de la Escuela Profesional de Economía, donde remite la relación detallada de estudiantes con 1, 2 Y 3 cursos desaprobados, a partir del semestre 2022B hasta el 2023B, según lo autorizado por el acuerdo del comité directivo del VRA, bajo la Resolución N° 012-2023-VRA/UNAC.

CONSIDERANDO

Que, la universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley.

Que, en el reglamento General de Estudios, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N°0285-2024-CU, en su artículo 37 indica "el reingreso se realizará según las siguientes situaciones:

- Retiro total de semestre
- Reserva de matrícula
- Suspensión de los estudiantes inmersos en el artículo 102 de la Ley Universitaria**
- Abandono de estudios sin pedir reserva de matrícula, de acuerdo con el artículo 29 sobre la pérdida de condición de estudiante.
- Movilidad estudiantil

que, de acuerdo a la Ley Universitaria 30220, en el Artículo 102. Indica que la "matrícula condicionada por rendimiento académico La desaprobación de una misma materia por tres veces da lugar a que el estudiante sea separado temporalmente por un año de la universidad. Al término de este plazo, el estudiante solo se podrá matricular en la materia que desaprobó anteriormente, para retomar de manera regular a sus estudios en el ciclo siguiente. Si desaprueba por cuarta vez procede su retiro definitivo.

Que, el Consejo de Facultad y el Decano son órganos de gobierno responsable de planificar, ejecutar y evaluar las actividades académicas, administrativas y de investigación de la misma, correspondiéndole al Decano la responsabilidad de dirigir y supervisar las actividades académicas y administrativas de la facultad.

En uso de sus atribuciones que le confiere en los artículos N° 187.3 y 187.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

RESUELVE:

- Autorizar para el semestre académico 2025A, la habilitación de la matrícula condicionada a los alumnos que ha desaprobado una misma materia por tres veces al semestre 2023B, en aplicación al Artículo 102. De la Ley universitaria N°30220, de acuerdo a la siguiente relación:

CODIGO	PATERNO	MATERNO	NOMBRES	COD_CURSO	CURSO	CICLO	N° VECES DESAPROBADO
1922120462	ALBORNOZ	FLORES	JOSSELY ROSMERY	206	TEORIA DE JUEGOS	CUARTO CICLO	3
2212120957	ANDRADE	SILVA	GABRIEL DAVID	111	ALGEBRA LINEAL	PRIMER CICLO	3
1612125941	APAZA	ESPINOZA	JEAN PAUL HAKIM	306	ECONOMETRÍA I	SEXTO CICLO	3
1912120177	ARMILLON	ANTONIO	JHACKSÓN KERYCK	201	TEORÍA MICROECONÓMICA I	TERCER CICLO	3
2212120859	AYMARA	TORRES	MIRIAM AVRIL	103	MATEMÁTICA I	PRIMER CICLO	3
1522120042	BENAVENTE	RAMOS	INDYRA YESSICA	306	ECONOMETRÍA I	SEXTO CICLO	3
1622115385	BOCANEGRA	ROJAS	DIEGO ALEJANDRO	302	FINANZAS INTERNACIONALES	SEXTO CICLO	3
995014A	BOTONERO	NAPA	KARINA	EC307	TEORÍA MACROECONÓMICA III	QUINTO CICLO	3
1112120523	CALLUPE	QUINTO	ZULEICA LLANYRA	EC310	TEORÍA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO	SEXTO CICLO	3
1922120925	FUENTES	BARRUETO	LESLEY ALELI	310	TEORÍA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO	SEXTO CICLO	3

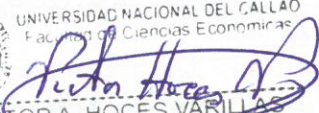


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECRETARIA DOCENTE

2112120291	GAYTAN	GONZALES	MARCOS ANTONIO	104	MATEMÁTICA II	SEGUNDO CICLO	3
1822123639	GUTIERREZ	PAMPA	YENNY CARMEN	310	TEORÍA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO	SEXTO CICLO	3
1322110128	JARA	CULQUICONDOR	MARIANA SILVA	EC210	ESTADÍSTICA PARA ECONOMISTAS II	CUARTO CICLO	3
2122120673	MENDOZA	SALAS	ANGEL SEBASTIAN	104	MATEMÁTICA II	SEGUNDO CICLO	3
1022121087	MENDOZA	SARMIENTO	MIGUEL ANTONIO	EC204	TEORÍA MACROECONÓMICA II	CUARTO CICLO	3
1812120919	MERCADO	URTECHO	ROSA YALILE	405	FORMULACION Y EVALUACION PRIVADA DE PROYECTOS	SEPTIMO CICLO	3
1312110102	NARRO	RAMOS	RENZO ALONSO	EC501	INVESTIGACIÓN ECONÓMICA II	NOVENO CICLO	3
2112121022	NUÑEZ	MACHARÉ	MARCELO FERNANDO	104	MATEMÁTICA II	SEGUNDO CICLO	3
1812110137	ONTON	FUENTES	LUIS ANGEL	517-TE	EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS (E)	NOVENO CICLO	3
1512120236	PACHECO	CASTRO	CHRISTIAN	501	TESIS II	NOVENO CICLO	3
072551D	PAYAHUANCA	CONDORI	ANGELO JORGE	EC403	ECONOMETRÍA II	SEPTIMO CICLO	3
072551D	PAYAHUANCA	CONDORI	ANGELO JORGE	EC401	TEORÍA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA	SEPTIMO CICLO	3
1912110073	PERALTA	HUAMAN	KRISTTEL NOELYTH	204	TEORÍA MACROECONÓMICA II	CUARTO CICLO	3
1722125378	PÉREZ	DE LA TORRE	HARRY STEPHANO	306	ECONOMETRÍA I	SEXTO CICLO	3
1522110436	PLACIDO	ESCATE	LUIS RODOLFO	303	ECONOMÍA MONETARIA Y BANCARIA	QUINTO CICLO	3
1522110436	PLACIDO	ESCATE	LUIS RODOLFO	210	ESTADISTICA PARA ECONOMISTAS II	CUARTO CICLO	3
1522110436	PLACIDO	ESCATE	LUIS RODOLFO	307	TEORÍA MACROECONÓMICA III	QUINTO CICLO	3
2112120576	RODAS	MOSCOSO	MANUEL ANDREI	201	TEORÍA MICROECONÓMICA I	TERCER CICLO	3
2112120014	TUESTA	CHOQUE	ANABEL MELANY	211	CONTABILIDAD DE COSTOS	TERCER CICLO	3
1712100018	VENTURA	ESQUIVEL	HERMENEGILDA	403	ECONOMETRÍA II	SEPTIMO CICLO	3
1512120037	VERAMENDI	QUISPE	VICTOR ANDRES	410	TESIS I	OCTAVO CICLO	3

TRANSCRIBIR la presente Resolución a los interesados y demás dependencias Administrativas para que alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas

VICTOR A. HOCÉS VARILLAS
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Bellavista, 19 de diciembre del 2023

OFICIO N. 1030-OTI-2023

**DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**ASUNTO: RELACION DE ESTUDIANTES CON 1, 2 Y 3
CURSOS DESAPROBADOS**

Presente. –

Por medio de la presente, me permito remitirles la RELACIÓN DETALLADA DE ESTUDIANTES CON 1, 2 Y 3 CURSOS DESAPROBADOS, a partir del semestre 2022B hasta el 2023B, según lo autorizado por el acuerdo del comité directivo del VRA, bajo la Resolución N° 012-2023-VRA/UNAC. En este documento, encontrarán información exhaustiva que comprende nombres, apellidos, datos de contacto, créditos aprobados, promedio ponderado, plan de estudios, curso y el número de ocasiones en que cada estudiante ha desaprobado.

Se informa a su despacho para las acciones correspondientes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
OSORIO ESTEBAN Juan
Renato FAU 20138705944 soft
Motivo: Director de OTI
Fecha: 19/12/2023 15:20:48-0500